

## PREGUNTAS FRECUENTES:

### 1. ¿Por qué la SUNAT realiza un remate de bienes?

La SUNAT realiza esta medida extrema, como un medio para asegurar el cobro de la deuda tributaria pendiente de pago, generada por un deudor de tributos.

### 2. ¿Cómo me entero de los bienes que están en remate?

Revisando las publicaciones en diarios o **Ingresando a** la página web <http://rematetributarios.sunat.gob.pe/>

### 3. ¿Quiénes pueden participar en un Remate de la SUNAT?

Toda aquella persona natural o jurídica que goce de capacidad de ejercicio, es decir, que tenga la facultad para realizar actos válidos legalmente y suficiencia para adquirir derechos y administrarlos.

**No podrá ser postor en el Remate ni serlo a través de terceros, las siguientes personas:**

- El deudor tributario, propietario de los bienes a rematarse.
- Los trabajadores de la SUNAT, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad.
- Los Peritos, el Martillero Público y todos aquellos que hubieran intervenido directamente en el procedimiento de tasación y remate.
- Aquellos, que, en un remate anterior, hubieran sido declarados ganadores del bien y no hayan cumplido con pagar el saldo del precio en el plazo correspondiente.

### 4. ¿Cómo se puede participar en un Remate de SUNAT?

Para participar en un remate de la SUNAT, deberá apersonarse al local donde se realiza el Remate en la fecha programada portando su DNI original.

Recuerde que para PARTICIPAR de este remate no es necesario realizar ningún pago previo.

Para mayor información puede visitarnos en los Centros de Servicios de Jr. Salvador Allende N° 130 – Callería o Jr. Raymondi N° 599 – Callería,

También puede llamar al teléfono 061-586430 Anexo 42311 o 42333



## REMATE DE BIENES EMBARGADOS POR LA SUNAT

### CONDICIONES DEL REMATE

LUGAR DE EXHIBICIÓN Y REMATE	: Jr. Salvador Allende N° 130. Callería, Coronel Portillo, Ucayali.
FECHA Y HORA DE EXHIBICIÓN	: <b>Tratándose De Bienes Inmuebles:</b> Los interesados podrán verlo en el <b>lugar de su ubicación</b> , por lo que no resulta aplicable el numeral 4) del artículo 25° del Reglamento del Procedimiento de Cobranza Coactiva, aprobado por R.S N° 216-2004/SUNAT. Sin perjuicio de ello, los interesados podrán acercarse los días 14, 15, 16 y 17 de Noviembre del 2022, de 09:00 a 17:00 horas, a los inmuebles materia de remate. <b>Tratándose de Bienes Muebles:</b> La exhibición será en el Almacén SUNAT: Jr. Salvador Allende N° 130, Callería, Coronel Portillo, Ucayali, los días 14, 15, 16 y 17 de Noviembre del 2022. <b>Horario de Exhibición:</b> De 09:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 16:30 horas
FECHA Y HORA DEL REMATE	: Viernes 18 de noviembre del 2022 – 10:00 a 10:20 horas
SISTEMA DE REMATE	: Postura a Viva Voz
MODALIDAD	: Arras, 30% del monto de adjudicación. El adjudicatario del bien, después de concluido el acto de remate, entregará en calidad de arras al Martillero Público el 30% del monto adjudicado, en cheque certificado o de gerencio en efectivo.
PAGO	: El adjudicatario del bien deberá cancelar el saldo del precio, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, en Soles, el cuarto (4to) día hábil de realizado el remate. Los bienes se rematan donde están, como están, en el estado en que se encuentren, a la vista (Ad Corpus) y sin lugar a reclamo posterior. Verificar estado de conservación de bienes muebles.
FORMA DE PAGO	: Efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, en Soles
EJECUTOR QUE CONVOCA y ENCARGADO DEL REMATE	: <u>Ejecutor Coactivo:</u> Capcha Sánchez Nilton Ronald
VALOR DE TASACIÓN	: No incluye I.G.V.
PRECIO BASE	: No incluye I.G.V.
GRAVÁMENES	: Los que se indican. Una vez adjudicados los citados bienes se ordenará se deje sin efecto toda carga o gravamen registrados en SUNARP que pese sobre el bien de conformidad con el artículo 116° numeral 10 del Texto Único Ordenado del Código Tributario.

Hora: 10:00 horas Deudor Tributario: 20600020421- NEGOCIOS Y MULTISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.C.		
Expediente Coactivo: 1530060142734 Resolución Coactiva: 1530070427362		
LOTE Nº 01 – REMATE DE BIEN INDIVIDUAL - PRIMERA CONVOCATORIA	Valor Tasación sin IGV	Precio Base (1° Conv.)
01 caudalímetro marca Siemens, ansi B165, clase 150, serie 218502H102, sensor sitrans FMMAG5100W. En buen estado de conservación.	S/ 3,650.43	S/ 2,433.62
<b>TOTAL S/</b>	<b>S/ 3,650.43</b>	<b>S/ 2,433.62</b>



Hora: 10:10 horas Deudor Tributario: 20394063739 – SERVILLANTAS MT E.I.R.L.		
Expediente Coactivo: 1530060125284 Resolución Coactiva: 1530070427363		
LOTE Nº 02 – REMATE DE BIEN INDIVIDUAL - PRIMERA CONVOCATORIA	Valor Tasación sin IGV	Precio Base (1° Conv.)
01 llanta de marca SUMIMOTO, modelo SF 212 WIDE TREAK, medida 8.28 -15, número de pliegues 14 PR, en buen estado de conservación. 01 llanta de marca MAXXIS, modelo MUDDER BUCKSHOT, medida 27 – 8.50R14LT, número de pliegues 06 PR. 01 llanta de marca SOLIDEAL, modelo BACKHOE, medida 19.5L – 24IND, número de pliegues R-4, en buen estado de conservación. 01 llanta de marca ARMOUR, modelo SUPER TRACTION, medida 12 -16.5 RG 400 N.H.S, número de serie 12 PLY RATING, en buen estado de conservación.	S/ 2,020.51	S/ 1,347.00
<b>TOTAL S/</b>	<b>S/ 2,020.51</b>	<b>S/ 1,347.00</b>



Hora: 10:20 horas Deudor Tributario: 10211463622 – RUIZ GONGORA NILSA GRACIELA		
Expediente Coactivo: 1510060006038 / Resolución Coactiva: 1530070427375		
LOTE Nº 03 – REMATE DE BIEN INMUEBLE - PRIMERA CONVOCATORIA	Valor Tasación sin IGV	Precio Base (1° Conv.)
01 bien inmueble ubicado en CALLE Nº 13 MZ Q LOTE 5 URBANIZACION ASOCIACION LOS PROCERES de la lotización de Pucallpa, Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, con un área total de 252.00 m2, dominios y perímetros inscritos en la Partida Electrónica Nº00015846 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral Nº VI, Oficina Registral Pucallpa; con los siguientes gravámenes: -Embargo SUNAT en forma de inscripción, mediante Resolución Coactiva Nº1530070003899, hasta por la suma de S/ 30,000.00. Asiento D00001. -Medida Cautelar de Embargo en Forma de inscripción, por SUNAT, mediante Resolución Coactiva Nº1530070004077, hasta por la suma de S/ 30,000.00. Asiento D00002.	S/ 266,784.84	S/ 177,856.56
<b>TOTAL S/</b>	<b>S/ 266,784.84</b>	<b>S/ 177,856.56</b>

